



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

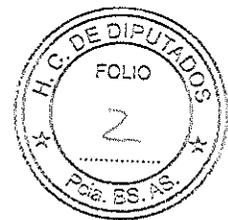
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Declarar de Interés Legislativo el 69° aniversario de la Sociedad de Fomento Haedo Sud Este en el Partido de Morón a conmemorarse el 24 de octubre.

Asimismo, que vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

OPN NESTOR ADRIAN RESIOU
Diputado
Bloque Unidos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La Sociedad de Fomento "Haedo Sud Este" de la localidad de Haedo en el Partido de Morón es una institución de prestigio reconocido entre sus pobladores. A tal punto llega su desarrollo institucional que ininterrumpidamente desde su fundación el 24 de octubre de 1951 ha desarrollado una tarea más que encomiable.

Son justamente estas instituciones y sus actividades las que han contribuido a estrechar vínculos no solo vecinales sino humanos, representando cabalmente los intereses de los vecinos de esta localidad.

Fueron estas instituciones, organizadas por vecinos que veían en el bien común una modalidad de desarrollo comunitario, las que sostuvieron y sostiene las formas de relacionarse y la búsqueda de consensos y soluciones de carácter comunitaria.

Por los motivos expuestos, y en el convencimiento de la necesidad de este justo reconocimiento, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.


OPINIONARIO ALFONSO...
Diputado
por el Partido por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. B.A.